

CONTENT

PASO 2: MONITOREO E INFORMES POSACTIVACIÓN

Paso 2: Monitoreo e informes posactivación

En el marco de un PAT completo, las Sociedades Nacionales pueden planificar hasta dos activaciones. Tras la primera activación, la Sociedad Nacional realiza el monitoreo posdistribución, el taller de lecciones aprendidas (encontrarás más información sobre evaluaciones y lecciones aprendidas en el capítulo 9) y elabora un Informe de Activación. En esta etapa (o en cualquier otra etapa), la Sociedad Nacional puede realizar cambios en el PAT y el presupuesto, basándose en las recomendaciones derivadas de la primera activación. Si todo se desarrolló según lo planificado, la Sociedad Nacional no necesita realizar ningún cambio en el PAT ni en el presupuesto. Una vez publicado el informe, la Sociedad Nacional puede solicitar la segunda asignación para el stock y continuar con las actividades de alistamiento, mientras monitorea el pronóstico en caso de una segunda activación.

Tras la segunda activación de un PAT o la primera activación de un PATS, el PAT/S concluirá al finalizar el marco temporal operativo, normalmente tres meses después de la activación. El Gestor de Proyecto de la FICR revisará el cierre del PAT/S en el sistema IFRC Ready y creará un Informe de Activación (todos los informes pendientes futuros serán cancelados). La Sociedad Nacional sigue el mismo proceso, realizando el monitoreo posdistribución y facilitando un taller de lecciones aprendidas. Estas actividades deben completarse dentro del marco temporal operativo para ser elegibles para financiamiento por parte del DREF de la FICR.

Si no es posible realizar el monitoreo posdistribución o el taller de lecciones aprendidas dentro del marco temporal operativo, la Sociedad Nacional debe considerar solicitar una extensión sin costo adicional mediante una actualización de operaciones. Esta solicitud debe realizarse antes del fin del marco temporal operativo vigente. Por favor, analiza esta solicitud con el Gestor de Proyecto de la FICR, quien puede contactar al punto focal regional del DREF, o comunícate directamente con el equipo global del DREF a través de DREF.anticipatorypillar@ifrc.org.

La Sociedad Nacional también debe completar el informe de activación y presentarlo a la FICR según el plazo revisado mencionado anteriormente. Si tienes alguna pregunta sobre el plazo de presentación de informes, consulta al Gestor de Proyecto de la FICR o a tu Punto Focal Regional del DREF de la FICR. Los retrasos en la presentación del informe de activación pueden afectar la capacidad de la Sociedad Nacional para acceder al financiamiento del DREF de la FICR, por lo que se recomienda completar el informe narrativo y financiero a la brevedad posible.



¿Qué sucede si no activo mi PAT/S?

Si durante la vigencia del PAT/S no se produce ninguna activación (cinco años para el PAT completo o dos para el PATS), la Sociedad Nacional debe elaborar un Informe Final (narrativo y financiero) y presentarlo a la Delegación de la FICR según lo establecido en el acuerdo de financiamiento del proyecto. El Gestor de Proyecto de la FICR puede apoyar la aprobación del informe y se coordinará con el punto focal de PMER de la FICR para publicar el informe en el [sitio web de la FICR](#).